REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA

Santa Marta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. CONTRA SEBASTIAN JOSE SIERRA MARTINEZ.

Rad. 2019.00177.00

Teniendo en cuenta que se realizó el emplazamiento en legal forma del demandado señor SEBASTIAN JOSE SIERRA MARTINEZ, se

RESUELVE:

Nombrase al doctor ULPIANO RAFAEL VARGAS CASTAÑEDA, como Curador Ad-Litem del demandado señor SEBASTIAN JOSE SIERRA MARTINEZ, para que se notifique del auto de Mandamiento de Pago de fecha 22 de Octubre de 2019, Quién puede ser notificado en la siguiente dirección Calle 26A N°.3-55 Oficina 404 de esta ciudad. Correo Electrónico uvargas@gmail.com Celular 316-806-6388.

Comuníquesele tal nombramiento en la forma indica en el Art.49 del C. de G.P. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL JUEZA

P.C.M.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA	
Por estado No. auto anterior	de esta fecha se notificó el
Santa Marta, 25 de enero de 2023	
Secretaria,	